PROPOSICIÓN 98

JUNTA DE PORTAVOCES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Lima, 6 de octubre de 2026

En sesión de la fecha, se exoneró del plazo de publicación en el Portal de la Cámara de Diputados del dictamen de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores. ----------
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión. ----------

Javier Ángeles Illmann
Director General Parlamentario

PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Lima, 6 de octubre de 2026

Se rechazó el texto sustitutorio contenido en el dictamen, en mayoría, de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, que propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana y del Fenómeno El Niño. ----------
Se aprobó la cuestión previa planteada en el sentido de que se vote el primer dictamen, en minoría, presentado por los diputados Alegría García y Abensur Pinasco. ----------
Se rechazó el primer dictamen, en minoría, presentado por los diputados Alegría García y Abensur Pinasco. ----------
Se rechazó el dictamen, en minoría, presentado por las diputadas Márquez Huanca y Chipana Condori, que propone la no aprobación de la proposición legislativa y su envío al archivo. ----------
Se aprobó el pedido de reconsideración a la votación del texto sustitutorio contenido en el dictamen, en mayoría, de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, que propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana y del Fenómeno El Niño. ----------
Se aprobó el texto sustitutorio contenido en el dictamen, en mayoría, presentado por la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, que propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana y del Fenómeno El Niño. ----------
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión. ----------

Javier Ángeles Illmann
Director General Parlamentario